En lorca martes catorze de otubre de Mil e quinientos e ocho años.

Estando en la sala de su ayuntamiento estando juntos los señores Regidores segun que tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al seruicio de su magd y bien publico de la dicha ciudad los muy ilustres señores lorca el alcalde mayor licenciado Zorita mandado al alcalde mayor de la ciudad los señores miguel de contreras de lara. Damonson de guevara licenciado contreras. licenciado molina. andres de molina falconeta. Pedro navarro de alba. Juan fernandez de quirione. Juan fernandez marcilla. el capitan luis ponce de leon gomez garcia de alcaraz. alonso de eina. ponce. pedro fernandez de ureta luis ponce de leon.

Proposicion del señor miguel de contreras sobre cierto y tantos mill marauedis que los señores Regidores deben al deposito de esta ciudad y que se cobren

El señor miguel de contreras regidor dixo que su noticia ha venido que los propios de esta ciudad deben al deposito de esta ciudad cierto y tantos mill marauedis y asi requiere al señor alcalde mayor y caualleros Regidores que estan presentes mandenque luego se cobren como debe el deposito de esta ciudad se pague y se haga lo que se debe. y que por lo que se debe. y que desde mañana en adelante se cobre de los propios de esta ciudad. y que se cobrara. y se pague al deposito de esta ciudad. y que se cobre de las rentas de dichas sendas. las quales rentas de agua que esta ciudad tiene en cada vnda. en el aljorgon de alba que se pague y restituido al deposito y asi mismo dixo y requirio que todos los vecinos de la ciudad. que se debe al deposito los mande el señor alcalde mayor executar y asi mismo les pidan las penas a todos los que asta agora deben al deposito y no an pagado.